



EL SABER DE MIS HIJOS,  
PARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.  
"UNIVERSIDAD DE SONORA"  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA NUMERO NOVENTA Y NUEVE  
SESION ORDINARIA - VII CONTINUACION

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, - se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para continuar el estudio del Anteproyecto de Reglamento General de la Universidad. Con la asistencia del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar y de doce consejeros que después ascendieron a diecinueve, dió principio la reunión con la lectura del Artículo Séptimo redactado en la siguiente forma: "La Universidad tendrá la facultad de otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en -- otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Podrá también incorporar enseñanzas de bachillerato o profesionales, siempre que los planteles en que se realicen tengan identidad de planes, programas y métodos para estimar el aprovechamiento, en relación -- con los que estén vigentes en la Universidad, comprobándose esta identidad en la forma en que lo indiquen los reglamentos respectivos. Por lo que se refiere a otros tipos de enseñanza que no -- se imparten en las escuelas de bachillerato o profesional, se -- exigirá el certificado de revalidación que corresponda, expedido por la autoridad respectiva". Puesto a la consideración de la -- Asamblea fué aprobado por unanimidad. En seguida la Presidencia preguntó si la Asamblea tenía alguna adición que proponer al Capítulo Primero que se refiere a Personalidad y Fines. Habiendo -- informado que no tenía nada que agregar, se pasó al estudio del Capítulo Segundo que se refiere a Institutos y Planteles que -- principia con el Artículo Octavo, al cual se dió lectura y después de puesto a la consideración de la Asamblea, fué aprobado -- por unanimidad. Se continuó con el estudio del Artículo Noveno. -- La Comisión de Reglamentos, en el dictamen correspondiente, propuso que en lugar de ennumerarse las diferentes Escuelas, el Artículo quede redactado en la forma siguiente: "Artículo Noveno: -- La función docente de la Universidad se realizará a través de -- las Escuelas, Facultades, Institutos y demás dependencias que señale la Ley y las que el Consejo Universitario autorice". Puesto a la consideración de la Asamblea y después de un prolongado cambio de impresiones fué aprobada por mayoría. Como ya se había -- completado quórum legal, para cumplir con lo dispuesto en la Orden del Día, se dió lectura a las actas de las sesiones celebradas los días trece y dieciocho del presente mes, las cuales, después de haber sido puestas a la consideración de la Asamblea, -- fueron aprobadas por unanimidad. Se continuó con el estudio del Anteproyecto de Reglamento dándose lectura al Artículo Décimo. -- Después de un prolongado cambio de impresiones acerca de su contenido se acordó que se solicite al Sr. Lic. Alfonso Ortega Martínez, Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, que nos informe cuando una escuela puede pasar a tomar el nombre de facultad y si la -- institución que imparte los grados de maestría y de doctorado -- puede usar correctamente esa denominación. Como había terminado el tiempo señalado para el estudio del Reglamento, se dió a conocer la correspondencia despachada que fué acordada en la forma --



siguiente: 1.- Nota dirigida al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, en viéndole para su estudio y dictamen de dicha Comisión, la nota del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, y el Certificado de Enseñanza Preparatoria presentado por el Sr. René Jesús López Quirós. 2.- Nota enviada al Sr. Dr. Abel Hernández A, Director de la Escuela de Enfermería, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo, relacionado con el nuevo Plan de Estudios de dicha Escuela. Acuerdo: Enterados. Se continuó dando a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota del Sr. Ing. Fernando José López López, Director del Observatorio, invitando a las autoridades universitarias a visitar las instalaciones que se han terminado en dicha dependencia. Puesta a la consideración de la Asamblea se aceptó la invitación y se planeó la visita para inmediatamente después que termine la próxima reunión. 2.- Nota del Sr. Ing. Arturo Delgado, Director de la Facultad de Ingeniería, informando que el alumno Héctor Montaña Escárcega que fué electo representante de los alumnos de dicha Facultad ante el Consejo Universitario, fué dado de baja oficialmente y solicitando, en nombre de los alumnos, que se les permita nombrar como su representante ante el Consejo, al alumno Héctor Daniel Ramírez Ballesteros, por considerarlo que es el que tiene el mayor derecho a pesar de que fué consejero en el período anterior. Después de un prolongado cambio de impresiones y en vista de que los alumnos de dicha Facultad no pueden estar sin representación y de que fué electo el alumno Héctor Montaña Escárcega para este período que no pudo terminar, por lo que puede considerarse que no hay una reelección directa del alumno Héctor Daniel Ramírez Ballesteros y si la necesidad urgente de resolver un problema, se concedió a los alumnos de la Facultad de Ingeniería que lo nombren como su representante. 3.- Nota del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, solicitando que se ponga a la consideración de la Asamblea, si en el final del presente ciclo escolar solamente se celebrarán los exámenes de tipo ordinario. Después de darle lectura a la parte correspondiente del Calendario Escolar en vigor, se motivó un interesante cambio de impresiones que terminó al acordarse que sólo se concedan a los alumnos exámenes ordinarios y que, para el cómputo de faltas, se determine el porcentaje de ellas sobre el número de clases que deben impartirse durante el año, conforme al calendario. Siendo las veinte horas y cuarenta minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:

Prof. Anacleto Hernández C.

EL PRESIDENTE:

Prof. Rosalío E. Moreno.